



CAMPAÑA RECOMENDANDO Y GANANDO

Con el fin dar efectividad a esta campaña, a continuación, se presentan las condiciones y restricciones que deberán considerarse y tener en cuenta con el fin de evitar dificultades en el desarrollo de la misma.

1. Beneficios para el recomendador:

Estudiantes: se reconocerá un bono de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000), los cuales serán reconocidos en el valor del pago del semestre siguiente.

Otros beneficiarios: se entregará un bono de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000 pesos), el cuál puede ser redimible en almacenes de cadena o en aquellos establecimientos que lo permitan.

2. Condiciones y Restricciones

Para que la campaña pueda desarrollarse de una forma efectiva, se establecen los siguientes lineamientos (condiciones y restricciones):

2.1. Condiciones:

- ✓ Para aplicar a la estrategia de RECOMENDANDO Y GANANDO, el recomendador debe ser estudiante activo de la Institución, egresado o pertenecer a la Estrategia PAE (Punto de Atención al Estudiante en las parroquias de la Diócesis de Santa Rosa de Osos)
- ✓ Para hacer efectivo al recomendado, el recomendador debe registrarlo en el formulario que se ha destinado para ello; si llega por otro canal de comunicación, NO será reconocido para la estrategia y no se pagará el bono a que haya lugar.
- ✓ La información del recomendado debe ingresarse antes de este se contacte directamente con alguno de los asesores del Área de Experiencia Estudiantil o se inscriba en línea en los formularios establecidos.
- ✓ El formulario de inscripción del recomendado (referido) debe contener todos los datos de registro debidamente diligenciados.



- ✓ El recomendado debe confirmar, al momento de contactarlo, el nombre de quien lo refiere.

2.2. Restricciones

- No se considerará un recomendado, aquel interesado que contacte a los empleados a través de las líneas telefónicas o cuentas de correos electrónicos de Católica del Norte, Cibercolegio UCN y Centro Laborem.
- Esta Estrategia RECOMENDANDO Y GANANDO no aplica para aspirantes o estudiantes cuyo origen sea por Centro de Servicios Educativos, Estrategia Tu Amigo UCN, proyectos y convenios que consideren descuentos o comisiones.
- El recomendado (referido) no puede ser: reingreso, empleado o graduado de la Católica del Norte, Cibercolegio UCN y Centro Laborem.
- No se entregará dinero en efectivo, todo se hará a través de bonos como se menciona en el ítem de beneficio.

La información de la Campaña se encuentra en el siguiente link:

<https://ucn.edu.co/programas-academicos/Paginas/recomendando-yganando.aspx>

3. Requisitos para el pago o entrega del bono

- Matrícula efectiva del referido.
- Bono Estudiante: se le ingresa el pago como saldo a favor para su próxima matrícula.
- Bono Otros beneficiarios: será entregado el bono de manera personal o remitido a través de correo certificado; en caso de que se cumpla la fecha de vencimiento del bono y éste no haya sido redimido, no se generarán cambios, ni reconocimiento de dinero.
- La entrega del bono se hará después del cierre de matrículas del período correspondiente.

Elaborado
Experiencia Estudiantil